



El Departamento de Didácticas Integradas de la Universidad de Huelva expone a continuación los motivos por los que solicita la retirada de ambos proyectos de órdenes. Estos motivos obedecen tanto a cuestiones procedimentales como a las incoherencias inherentes al contenido de los mismos proyectos de órdenes.

### **1.- Motivos asociados al procedimiento**

El proceso seguido en la elaboración de los proyectos de órdenes no ha respondido a los principios de oportunidad, transparencia, publicidad, debate y consenso que precisan propuestas de tal calado y trascendencia como la que ambas órdenes abordan. Así,

1. El procedimiento seguido no ha trascendido hasta que los proyectos se han sometido a audiencia e información pública, habiéndose producido incluso numerosas manifestaciones de miembros de la propia Conferencia de Decanas y Decanos afirmando desconocer cómo se ha producido el texto que conforma ambos proyectos, a pesar de haberse presentado como acuerdo con amplio consenso en la propia conferencia.

2.- La propuesta que da origen a los proyectos de órdenes no ha contado con la participación directa de profesionales de los diferentes ámbitos implicados, algo que sí se hizo, de forma pausada y buscando el consenso, en la elaboración de las órdenes actualmente en vigor, así como de los planes de estudio a los que dieron lugar.

### **2.- Motivos asociados a la incoherencia de las propuestas**

El contenido de ambos proyectos de órdenes presenta varias incoherencias que destacamos a continuación:

1. Los grados de maestro/a de Educación Infantil y Educación Primaria deben formar profesorado con formación en las materias instrumentales, nunca en detrimento de las materias de especialidad, teniendo en cuenta la labor que maestras y maestros deben ejercer de acuerdo con lo establecido en la actual LOMLOE que, en particular, establece competencias específicas asociadas a materias, reconociendo así la especificidad de estos procesos de enseñanza-aprendizaje. Así, los retos a los que maestros y maestras deben enfrentarse en su práctica



profesional requieren de una formación didáctico-disciplinar que, en la mayor parte de los casos, no se va a ofrecer en la formación inicial de la propuesta de orden.

2. Por otro lado, el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria establece la *Competencia ciudadana*, la *Competencia en comunicación lingüística*, la *Competencia matemática* y *Competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)*, la *Competencia plurilingüe*, y la *Competencia en conciencia y expresión culturales* como competencias clave a adquirir por el alumnado de Primaria, así como las competencias específicas propias de la Educación Física y de Música.
3. Así, maestras y maestros deben recibir una formación sólida y adaptada a los retos competenciales mencionados previamente que solo pueden proporcionar los profesionales de las didácticas específicas de las diferentes facultades de educación. Esto hace necesario remarcar que, en los nuevos proyectos de plan de estudios, la presencia de la didáctica de la lengua y la literatura, la matemática, las ciencias experimentales y sociales queda gravemente reducida. Esta situación es evidentemente incoherente con la propuesta de currículum con los decretos de Educación Infantil y Primaria en los que la presencia de Lengua, Literatura, Matemáticas y Conocimiento del medio natural, social y cultural sigue siendo la más significativa. Con este nuevo plan de estudios el futuro profesorado de Infantil y Primaria no estará suficientemente formado para poder enseñar esas materias y, por tanto, los futuros escolares no estarán en condiciones de adquirir competencias tan importantes como la Competencia en comunicación lingüística, la Competencia plurilingüe, la Competencia matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería, la Competencia digital, la Competencia personal, social y de aprender a aprender, la Competencia ciudadana, la Competencia emprendedora y la Competencia en conciencia y expresión culturales, todas ellas recogidas en la Ley Orgánica por la que se modifica la LOMLOE.
4. Finalmente, las propuestas parecen llevarnos en el ámbito de la formación inicial de maestros y maestras más hacia la divergencia con Europa que hacia la convergencia que se espera en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior. Así, los proyectos de órdenes ECI objeto de las alegaciones que conforman este documento establecen los requisitos para la verificación de los planes de estudio conducentes a la obtención de títulos universitarios y, por tanto, lo hacen bajo las condiciones de contorno propias del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Este espacio se creó bajo el firme convencimiento de la necesidad de una armonización de los sistemas universitarios europeos que permitiese responder a unas demandas sociales cada vez más globalizadas, así como a los retos, también globales, del siglo XXI. Parece pues, obligado,



analizar la propuesta también desde una mirada a la formación inicial de maestros y maestras en los países de nuestro entorno, como profesionales que comparten retos y espacios comunes.

Por todo lo expuesto, se solicita al Ministerio de Universidades:

1. La retirada de los proyectos de órdenes.
2. Liderar un proceso sosegado, crítico, participativo y transparente que parta de un análisis de diagnóstico de las disfunciones, de haberlas, presentes en los actuales planes en relación con las nuevas necesidades y retos sociales en las aulas y centros escolares y que permita dar lugar a un documento final que cuente con un amplio consenso, si no total, de las facultades de educación.
3. Tener en cuenta en las propuestas de reforma de la formación inicial del profesorado, de manera especial en el de primaria, las exigencias del currículo de estas etapas educativas y asegure la formación didáctico-específica para que el futuro maestro/a pueda desarrollar en su alumnado las competencias que se establecen en la LOMLOE. Por lo que el futuro maestro/a debe estar correctamente formado tanto en la Didáctica de las Matemáticas, Didáctica de la Lengua y la Literatura, Didáctica de las Ciencias Experimentales, Didáctica de las Ciencias Sociales, Didáctica de la Expresión Plástica y Visual, Didáctica de la Expresión Corporal, y Música.